



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P** identificada con NIT N° 900072303-1, representada legalmente por **CARLOS HERNANDO PINILLA GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía N° 93.386.126, quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación N° 200-34-01-59-1191 del 14 de marzo de 2016, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para abastecimiento municipal de Turbo, en cantidad de 15 lps a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X 8°07'4.37" Y: 76°41'44.47" en predio denominado MARACAIBO, identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-7893, jurisdicción del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folios 1-2
- Otorgamiento de poder a Liza Lorethy Lozano Torres, Folio 3.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Carlos Hernando Pinilla Gallego, Folio 4.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 5.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 034-7893, Folios 6-12.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad Aguas Regionales EPM S.A E.S.P, Folios 13-20.
- Fotocopia de Registro Único tributario – RUT, Folio 21.
- Resolución N° S2016060003266 emitida por la Secretaría seccional de salud y protección social de la Gobernación de Antioquia, Folios 21.
- Documento de descripción del sistema de captación, Folio 23.
- Documento de caracterización, Folio 24.
- Resolución N° 200-03-20-01-0758 de 2015 "Por la cual se concede un permiso para prospección y exploración de aguas subterráneas" emitida por Corpouraba, Folios 25-28.
- Documento técnico de perforación de pozo profundo, Folios 29-163.
- Un (1) Plano, Folio 164.
- Un (1) Cd, Folio 165.
- Factura de venta N° 90000031106, Folio 167.
- Comprobante de Ingreso N° 717, Folio 168.



CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0090-2016



Fecha: 29/03/2016 Hora: 12:11:30 Folios: 1

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

Que la Sociedad **AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P** identificada con NIT N° 900072303-1, canceló el valor del trámite mediante comprobante de ingreso N° 717, equivalente a QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 531.000) por concepto de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-016-2016 Del 06 de enero de 2016.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** para abastecimiento municipal de Turbo, en cantidad de 15 lps a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X 8°07'4.37" Y: 76°41'44.47" en predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 034-7893, del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P** identificada con NIT N° 900072303-1, representada legalmente por **CARLOS HERNANDO PINILLA GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía N° 93.386.126.

PARAGRAFO PRIMERO. Reconocer a la señora **LIZA LORETHY LOZANO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° 39.428.373 de Apartadó, la calidad de apoderada para actuar dentro del trámite ambiental adelantado por la Sociedad **AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P** identificada con NIT N° 900072303-1.

PARAGRAFO SEGUNDO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO TERCERO: Declarar abierto el Expediente N° **200-165101-079/16**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Turbo y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

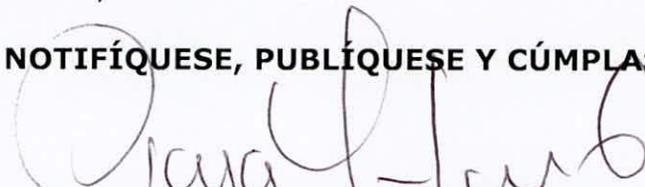
CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín 	29 de marzo de 2016

Expediente 200165101-079/16



CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0090-2016



Fecha: 29/03/2016 Hora: 12:11:30 Folios: 1

Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y
fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el
contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0090-2016 al
señor (a) _____,
identificado con cédula de ciudadanía No.
_____ expedida en _____,
quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia
del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____